ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 66, ANTES 81
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 "
Por un año . . . . 20 00 "
El núm. de cada edicion 0 10 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Mártes. San Juan de Dios fundador. Ánima.
San Telesforo, papa, en Roma.
San Simeon, monje en Antioquía.
San Eduardo, rey de Inglaterra.
67 dias trascurridos, faltando 298 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 41 m. y entra á las 5 h. 45 m.
Cuarto creciente.

Efemérides

1862—BATALLA DE PEA RIDGE.
Los separatistas, si bien el dia anterior fueron vencidos por los federales en Pea Ridge, reorganizaron sus fuerzas y con nuevos brios dieron una segunda batalla en el mismo punto el 8 de Marzo de 1862, tan sangrienta como la del dia 7. Despues de esfuerzos inauditos y de ser rechazados por los unionistas, el general Van Dorn se retiró con su ejército tomando la direccion de Huntsville, quedando, de consiguiente, por segunda vez el general Curtis dueño del campo de batalla y las armas federales con una nueva victoria. De cuatro á cinco mil guerreros indios tomaron parte en estos dos combates á favor de los separatistas.
1669—GRAN ERUPCION DEL ETNA.
1812—LOS ESTADOS-UNIDOS RECONOCEN LA INDEPENDENCIA PROCLAMADA POR LOS NUEVOS ESTADOS AMERICANOS.
1813—LA ASAMBLEA DECRETÓ UN SABLE Y 40,000 PESOS PARA EL GENERAL BELGRANO.
1814—SALIDA DE LA PRIMERA ESCUADRILLA ARGENTINA.
1823—TRATADO DE AMISTAD Y ALIANZA ENTRE BUENOS AIRES Y COLOMBIA.
1839—RENDICION DEL CALLAO.

EL SIGLO

CONVOCATORIA

La Comision Provisoria del Partido Constitucional invita á todos los que simpaticen con los propósitos políticos de la colectividad, para la reunion pública que con el objeto de proceder á la eleccion de los ciudadanos que han de componer la Comision definitiva del Partido en Montevideo, se celebrará el dia 16 del corriente mes, en el local y á la hora que oportunamente se designarán.

Montevideo, Marzo 5 de 1881.

Domingo Aramburú, (Presidente)—José María Muñoz—Enrique de Arrascaeta—José Sienra Carranza—José Pedro Ramirez Aureliano Rodriguez Larreta—Miguel Herrera y Obes—Leoncio Correa—Constancio C. Vigil—Lino G. Arroyo—Joaquin Suarez—Cárlos A. Lerena—Manuel Artagaveytia—Cárlos M. de Pena—Luis Melian Lafinur, (Secretario).

¡Al fin!

El domingo apareció por fin la convocatoria iniciando, por decirlo así, la vida pública del partido constitucional. Saben los que nos dispensan el honor de leernos, que hace mucho tiempo que pugnábamos por que se diera este importante paso.

El partido constitucional lo único que ha hecho hasta ahora es propaganda; y á esa propaganda hemos contribuido con nuestro humilde concurso.

No podemos quejarnos de que esa propaganda haya sido desatendida por la opinion — Esta ha acogido con entusiasmo y fé la popularizacion de las ideas que estaban ya en la conciencia del pueblo.

La política *blanca*, la política *colorada* han dejado de representar las aspiraciones del pueblo oriental.

En la deshecha borrasca desencadenada en la República desde Enero de 1875, naufragaron los partidos tradicionales, ya muy quebrantados por el progreso de la razon pública. Desde entonces no hay otra division lógica en los partidos que la que se funda en la adhesion á las instituciones y el ataque á las mismas.

Esta es la situacion, esta es la actualidad; y la evidencia de ella se hace cada vez mas patente.

El partido constitucional va á salir de la esfera en que hasta aquí ha vivido. Vá á vivir la vida de los grandes partidos de la libertad y de la democracia.

Ya no podrán sus adversarios decir que es un conato de partido, que es un círculo de amigos con pretensiones de partido.

Era ya tiempo de que respirase las auras populares y robusteciese su organismo con el concurso de los ciudadanos que aceptan la idea fundamental que le ha dado vida.

Nuestros amigos deben ampliar la Comision Directiva del partido constitucional para que entren á formar parte de la misma hombres nuevos, a quienes no pueda tacharse de pretensiones personales exclusivas.

No es un círculo que trabaja por su propio encumbramiento: es una idea que pugna por hacerse verbo.

Acudan pues nuestros amigos, acudan todos los que creen que ha pasado la época de blancos y colorados á la reunion pública del partido constitucional, y piensen que en un pueblo democrático los ciudadanos son los que tienen el deber imprescindible de concurrir activamente á la obra en que todos están interesados.

Al pié de la letra

Apenas vino á la prensa nuestro antiguo corredactor y Director, el Dr. D. Julio Herrera y Obes, se puso á revolver los archivos de *El Siglo* para ver si en ellos encontraba algun cabo suelto que le sirviese para atar las ideas y apreciaciones que emitia hace seis ú ocho años con las ideas y apreciaciones que emite hoy.

Dió con un artículo en que el redactor actual de *El Siglo* defendió á los colorados de Rivera, y se puso á dar vueltas á dicho artículo y á exprimirlo retorciéndolo á derecha é izquierda para ver si le sacaba alguna gota de *inconsecuencia* en nuestras ideas.

Salímosle al encuentro á pecho descubierto, como es nuestra costumbre combatir. — Sin rebuscar archivos, sin evocar antigüedades, nos bastó exponer sencillamente la verdad para destruir el cargo.

La verdad es que los partidos antiguos, que algun dia representaron el liberalismo y el autoritarismo, de tal manera han degenerado y cambiado de condiciones, que han perdido su antigua significacion.

El Director del *Heraldo* tiene una prueba patente de esta verdad en su misma casa.—En vano ha intentado sustituir el nombre de partido *colorado*, que es denominacion de guerra, con el de partido *liberal*, que es denominacion de paz. No ha podido conseguirlo.—Los *colorados* no han querido llamarse *liberales*.—Quieren conservar su nombre de guerra, reconociendo así implícitamente que son inhábiles para la vida de la paz.

Pero volvamos á nuestro principal objeto.

Un amigo, al ver la insistencia del Director del *Heraldo* en revolver papeles viejos, nos dijo: «¿Por qué no hace Vd. lo mismo que Julio? ¿Por qué no hojea un poco la coleccion de *El Siglo*? Habia Vd. de encontrar armas terribles para atacarle.»

—Hombre, le dijimos, no somos dados á estudios arqueológicos—Esas investigaciones de archivos nos causan pavor.—Allá escribimos dia á dia lo que sentimos y lo que pensamos, y como siempre somos sinceros en la manifestacion de nuestros pensamientos, como no hacemos habilidades ni apelamos á chicanas, tenemos la seguridad de no ser pillados en contradiccion.

—Sin embargo, insistió nuestro amigo; «hay algo en la coleccion de *El Siglo* que vendria como de molde para demostrar dos cosas: la consecuencia de Vd. y la inconsecuencia del antiguo Director de ese diario.»

Y diciendo y haciendo, tuvo la bondad nuestro amigo de ponernos ante los ojos el número de *El Siglo* correspondiente al 6 de Octubre de 1874.

A la cabeza del diario leimos — «Director político, Julio Herrera y Obes — Redactores, Jacinto Albistur, Pablo De-María.

En seguida nos señaló con el dedo un artículo que llevaba por epígrafe: *Tu dixisti*.

El artículo copiado á la letra dice así:

TU DIXISTI

Ya saben ustedes que, segun declaracion de nuestro estimado colega *El Uruguay*, los habitantes de este país, se dividen en *blancos* y *colorados*: sin que, bajo ningun concepto, existan otros matices.

Esto sucedió *in illo tempore* y por consiguiente, esto tiene que suceder siempre, porque *El Uruguay*, fiel á las tradiciones de los partidos personales, no reconoce que el progreso que incesantemente se elabora en las sociedades, produzca en el órden moral como en el físico, descomposiciones y agrupaciones que alteren profundamente las divisiones políticas de los partidos.

Pues admírense ustedes; el mismo *Uruguay*, arrastrado por la fuerza de la verdad, deja escapar en su número del domingo, la siguiente afirmacion:

«*La Democracia* nació del convenio de paz: nació blanca para rebelarse luego contra su partido y morirá tal vez impenitente.»

Ahora bien: nadie pretenderá sin duda que *La Democracia* haya nacido y viva sola como un hongo, sin relaciones y afinidades políticas. Representa una agrupacion y es órgano de la misma y por si *El Uruguay* no recordase bien ciertas circunstancias que siguieron á su aparicion en la prensa, nos permitiremos recordárselas.

Algunos ciudadanos procedentes del antiguo partido blanco, convocaron á sus correligionarios, poco despues del convenio de Abril, á una reunion pública. Celebróse esta, en efecto, y en ella se aprobó un programa de principios, eminentemente liberal y democrático.

Era evidente que, cuando menos una parte del antiguo partido blanco, renunciaba á las funestas tradiciones del Cerrito y entraba en el camino del régimen democrático.

La Democracia se constituyó desde luego en órgano oficial de las doctrinas proclamadas por esa agrupacion y por muchos dias insertó en sus columnas el programa referido, ilustrándolo y ampliándolo ademas con sus comentarios.

Ahora bien: nosotros no tenemos la mision de defender á *La Democracia*, pero como hace tiempo disentimos de *El Uruguay* en su apreciacion de que aquí no hay mas que *blancos* y *colorados*, no podemos ménos de preguntarle: ¿Qué significa, qué representa, qué es esa agrupacion de que es órgano *La Democracia*? Esta, segun dice nuestro contendiente, «nació blanca para rebelarse luego contra su partido.» ¿Cuál es, pues, su bandera despues de esa rebelion?

La verdad tiene tal fuerza que se escapa á veces de los lábios mismos de aquellos que la desconocen y combaten: y la verdad es que *La Democracia* y el partido de que es órgano se han rebelado, sí, contra las antiguas tradiciones del partido blanco; lo cual ha producido en este una escision semejante á la que se originó en el partido colorado, dividido en *netos* y *conservadores*.

La verdad es, que del seno de los antiguos partidos se han destacado agrupaciones que tienen por bandera las doctrinas liberales y que solo se diferencian entre sí por su procedencia; y que estas agrupaciones y la que lleva el nombre de *radical*, están destinadas á fundirse todas en el gran partido nacional.

Esta es la realidad de nuestra situacion política y no queremos dejar de tomar nota de las confesiones de *El Uruguay* que vienen á confirmarla.

El Uruguay del domingo rectifica, pues, las falsas apreciaciones de *El Uruguay* de otros dias.

¿Quién es responsable de las apreciaciones de este artículo?

El que lo escribió y el director del diario en que apareció.

El director de *El Siglo* ya hemos dicho que era el Dr. D. Julio Herrera y Obes: el mismo que ahora dirige *El Heraldo*.

No andan muy conformes sus opiniones de hoy con las del artículo que acabamos de transcribir.

¿Y quién escribió ese artículo?

Fué el actual redactor de *El Siglo*: y esto consta por otro artículo que pocos dias despues publicó bajo su firma, reconociendo la paternidad del anterior.

Con que, Dr. Herrera, ¿quién es aquí el consecuente y quién el inconsecuente?

Nuestra prediccion de Octubre de 1874 se ha cumplido al pié de la letra. Los elementos de idénticos principios de los antiguos partidos se unen en una misma agrupacion, como lo habiamos previsto hace mas de seis años.

Esa agrupacion se llama *Partido constitucional*.

De cómo se puede progresar sin apostatar

¿Quién no recuerda al escritor satírico y chispeante que hace siete años dirigia *El Siglo*? ¡Qué fecundidad de recursos! ¡Cómo perseguia al adversario en todos sus giros y revueltas! ¡Cómo sabia hermanar la profundidad del pensamiento con la ligereza de la forma! Era proverbial su gracia para contar chascarrillos y sobre todo la oportunidad con que los aplicaba. Todos los periodistas temian la pluma de Julio Herrera, que en algunos rasgos nos hacia muchas veces recordar al malogrado *Fígaro*.

¡Ay! los tiempos han cambiado — Ya no le gustan los cuentos. *Il vise à la formalité*—Quiere ser discutidor sério — En cuanto á ligereza para seguir las evoluciones de la discusion, se acabó!—Parece que tuviera plomo en las piernas—Nadie le saca de su paso—Se aferra á un argumento, ó á una cosa que parezca argumento, y de ahí no lo saca nadie.

Lo repite todos los dias con una constancia digna de mejor empleo, y dice: «Vd. no me ha contestado este punto.»

Y lo curioso es que entre tanto vuelve la cara á otro lado, para no ver el sinnúmero de argumentos que él, distraido sin duda, se deja por contestar.

Y para darse aires de triunfador se pone á tocar dianas.

C'est trop fort.

Veamos su formidable argumentazo con que usted pone todos los dias á prueba—no nuestra paciencia que tenemos una gran dósis de ella de reserva—sino la paciencia de sus lectores.

Para identificarse blancos y colorados en el gremio constitucional, dice el perseverante *Heraldo*, es preciso que dejen de ser lo que eran: luego la entrada en el constitucionalismo es *abjuracion*.

Este es el gran argumento. Esta es la maza de Fraga con que *El Heraldo* pretende aplastar á los constitucionales.

Nuestra desdicha nos obliga á contestar sériamente, para complacer al *Heraldo*, á semejante argucia.

Podríamos preguntarle si el niño *abjura* de la niñez cuando el tiempo le convierte en hombre.

Podríamos preguntarle si cuando los hombres marchan por distintos caminos y estos caminos vienen á desembocar ó converger en uno mismo, *abjuran* al encontrarse caminando juntos.

Pero el colega no gusta de las metáforas.—Dejémoslas á un lado.

Los blancos creian que Oribe estaba en su derecho batallando para reconquistar la Presidencia. Los colorados sostenian que era una iniquidad venir á poner el país en convulsion para reconquistarla con el ausilio de tropas estranjeras.

Hace treinta años que eso sucedió.—¡Cuántas cosas han pasado desde entónces! ¡Cuántas veces se ha renovado la lucha armada entre blancos y colorados!

Pues bien!—Gran parte de unos y otros han reconocido que era una locura el continuar eternamente batallando. Ahora, en cuanto á la lucha pacífica de los comicios, falta materia para sostenerla, desde que se prescinda de lo pasado.—Los que quieren el reinado de la Constitucion, son constitucionales.

¿Abjuran de lo pasado?

Nadie les exige semejante abjuracion.

De lo único que abjuran es del error de militar en distintas filas, cuando están conformes en sus opiniones y aspiraciones de hoy.

¡Oh si fuéramos tan felices que *El Heraldo* nos entendiera!

Pero no hay peor sordo que el que no quiere oir.

La ley de Aduana proteccionista

Los plateros han roto el fuego en materia de reclamos contra una disposicion de esa ley. La Liga Industrial al apadrinarla, representa tambien en favor de otras industrias; y no lo hace seguramente en nombre de todas, porque no todas tienen representacion en su seno.

Escritas teniamos algunas líneas sobre esa materia, que tal vez dejaríamos en el carnero, si la iniciativa de los plateros no nos indujesen á publicarlas.

Nos imaginamos un congreso de industriales provocado por un legislador para poner en planta con toda equidad el sistema proteccionista.

Empieza la sesion:

El Legislador—Señores industriales: El cuerpo legislativo de quien tengo el honor de ser delegado, para que indiqueis cuál es la proteccion que puede daros la ley de aduana para que florezcan vuestras respectivas industrias, espera que le esponga-is si no hallais todos vuestros intereses consultados en el proyecto de ley que se discute.

Todos á un tiempo—Pido la palabra.

Legislador—Vamos poco á poco; parece que todos teneis reclamos ú observaciones que deducir. Empezaré concediendo la palabra por la derecha.

Un fabricante de vidrios—Señor; mi industria consiste principalmente en fabricar frascos y botellas, que es el artículo de vidriería de permanente consumo—¿Por qué se favorece la introduccion de ese artefacto estranjero asignándole solo 2%, que es como quien dice, libre de derechos?

Los frascos que yo fabrico tienen por principal comprador al boticario.

El frasco, para el boticario, es la envoltura de la mercancía que vende—no lo considera para nada en el precio del medicamento—lo mismo le dá que le cueste un centésimo que dos; ni vende mas barato al público por esa ventaja insignificante—Entre tanto, yo no puedo fabricar frascos en competencia con el estranjero, si no se incluye ese artefacto entre los sujetos al 37% de derechos—Observo que las drogas, justamente las que no se producen en el país, con raras escepciones, deben pagar 37%—Ese alto derecho será el que perjudique al boticario, y no el impuesto á los frascos, y en la baratura del medicamento es que puede encontrar (lo que no creo) una ventaja el consumidor, si simplemente consumidor puede llamarse el que requiere drogas de botica, á quien mas propiamente puede llamarse el menesteroso.

Las botellas vacías están en el mismo caso. Se quiere proteger al fabricante de licores y al embotellador de vinos—y al paso que asigna á las materias primas que usan, el 37 p%, á las botellas, que representan lo menos en un embotellado, se les asigna el 2 p%. Si se juzga que, por un sentimiento paternal, el legislador debe restringir el uso de las bebidas, no trepido en hacerlas mas caras embotelladas en las botellas que yo fabrico; y todavía el 37 p.% seria poco, mejor estarian con un 50 p.%, pues los embotellados serian mas caros, y yo ganaria mas, cuando no se introdujesen botellas del estranjero. Y mi fábrica aumentaria; y yo no daria abasto al consumo: se plantearian otras fábricas. En ellas se daria valor á lo que hoy se tira,—como son los vidrios rotos, se emplearian brazos en recoger las materias primas que nos son necesarias, hoy desparramadas, sin valor, en nuestros campos y en nuestras playas. Millares de brazos encontrarian ocupacion en nuestros talleres, que beberian vino, comerian fideos y aun galletitas, de esas protegidas por un impuesto de 37 p.% á la introduccion y....

Un fidelero—El preopinante ataca nuestro derecho; pido al Sr. Presidente que lo llame al órden—Que se defienda, pero que no ataque; que pida, pero que no pretenda quitar la justa proteccion de que gozamos algunos industriales, que en oportunidad probaré no estamos aun suficientemente protegidos.

El Legislador—No interrumpa Vd.—ya le llegará su turno.

El fabricante de vidrios—Y decia, todos nuestros operarios comerán mas de esos productos, así como usarán mas vestidos, proporcionando renta al Estado.

El Legislador—Y bien, ¿qué indica Vd. señor Fabricante de vidrios?

Fabricante—Yo, señor Legislador, que no se olvide que yo fabrico; que al similar estranjero de lo que produzco se le asigne el máximum del derecho que la ley preve; ó bien que se baje el impuesto á aquellas industrias que emplean mi artefacto, para que mi espendio sea mayor—En una palabra, como transaccion, que las drogas y las bebidas, como los frascos y las botellas, queden equiparadas, pagando un 25 p.%.

El Legislador—Tomó nota. Individualmente declaro que encuentro razonable el reclamo y la indicacion; pero no puedo asegurar si sucederá lo mismo al Honorable cuerpo que represento. Toca ahora á Vd.

Un encuadernador—Señor: yo soy tan amante de las letras como el que mas, pues si no hubiese letras, no habria libros, y no habiendo libros, yo no tendria que encuadernar.

Entiendo que la ley sujeta á un 25 p.% de derecho á los libros sin encuadernar.

Un impresor—Y es muy justo, el 50 deberian pagar.

El encuadernador—Eso poco me importaria. Lo que yo encuentro raro es que cuando las impresiones que se introducen sin encuadernar, paguen un 25 p.% ó el 50 que el señor quiere, cuando vienen encuadernadas á la rústica paguen solo 2 p%. De esto resulta que todo se introduce encuadernado, sin casi recargo, y ni yo tengo trabajo, ni el señor impresor tiene trabajo, porque resulta ilusoria la proteccion de que implícitamente goza.

¿Se quiere favorecer la introduccion de impresos, hacer baratos los libros? pues hacer al revés, póngase el 2 p.% á la impresion y el 25 p.% á lo encuadernado á la rústica—Así las encuadernaciones se multiplicarán, habrá mas empleos para brazos, mas consumo de artículos en general....

El Legislador—Ya....ya....eso es lo que buscamos, con la proteccion—Adelante.

El encuadernador—Pero lo mas peregrino es que solo el 4 p.% se asigna á las encuadernaciones en pasta ó media pasta—Esa encuadernacion ya no favorece á las letras—Ella constituye nuestro principal trabajo: requiere máquinas costosas, que hemos introducido pagando derechos, y no podremos emplearlas siquiera, porque el 4 p.% no nos habilita á hacer competencia á la encuadernacion estranjera—Por añadidura, las materias primas que usamos están recargadas con un 25 p.%, y presentándose en obra hecha no pagan sino el 4.

Legislador—Y Vd. qué indica?

Yo el 25 p.% para los libros encuadernados, y el 2 p.% para el carton, el papel de guardas y de tapas, la imitacion de chagrin, el chagrin mismo, la vitela, la badana, el marroquí, el oro laminado, el...

Legislador—Basta.—A Vd. ahora.

Un curtidor—Señor, yo me opongo á lo dicho por el Sr. Encuadernador, en lo que se refiere á pieles curtidas; porque si por favorecer á la encuadernacion se deja de prestar proteccion á mi industria, verdaderamente del país, que encuentra en él la principal materia prima, nos veriamos arruinados.—Por el contrario tengo que observar que el 25 p.% no proteje bastante á los de nuestro ramo, y pediria que los productos similares á los nuestros fuesen incluidos en los que pagan el 37 p.%. No veo por qué se dispensa ese favor á los curtidores de suelas, ni qué mayor ventaja hay en que las suelas sean mas caras que los becerros. Como proteccion á fabricacion de zapatos, ó al público que les lleva, tan malo es uno como otro impuesto; pero la desigualdad es latente y pido el 37 p.% de derecho para toda piel curtida que se introduzca.

Un zapatero — Pido la palabra, señor Presidente.

Legislador—Hable Vd.

Zapatero—Protesto contra el 37 p.% y 25 p% impuesto á las pieles curtidas extranjeras.—Ellas constituyen nuestra verdadera materia prima, y no es justo que el calzado extranjero haga competencia al que nosotros fabricamos, para que los señores curtidores prosperen.—Dedíquense á otro ramo de industria, si ese no les promete ventaja, vendiendo á los precios á que nosotros podríamos comprar el material extranjero, sin ese exorbitante recargo del impuesto aduanero.—Lo que debe protegerse es nuestra industria; la fabricacion de zapatos, tanto abaratando la materia prima, como imponiendo un fuerte derecho al calzado hecho.—Ahí se agarra todo junto, el material y á la obra.— Lo demás es sacrificarnos.

Legislador—Usted pide por partida doble. Nada puedo sacar en limpio de lo que usted propone.

Zapatero—Yo señor, propongo lo que me conviene, como lo hacen los demas; cada uno para sí y Dios para todos.

Legislador—Suspenderemos por hoy la sesion. Voy convenciéndome de que para dictar una ley de Aduana es preciso oir á todos los industriales. Quedais citados para mañana.

Z.

Revista de los diarios de anoche

El Diario del Comercio

Decididamente se ha hecho difícil el entenderse. ¿Cómo haremos para que nos entiendan? dice el colega haciéndose cargo de algo que dijo el cronista de *La Colonia Española*. Declara *El Diario* que habia ironía en las felicitaciones que dirigió al Ministro de la Guerra con motivo del nombramiento del Sr. D. Andrés Rivas. Otros diarios, y entre ellos *El Pueblo* de Paysandú, se han ocupado tambien de las apreciaciones del colega. Con *El Pueblo* conversa principalmente en su número de ayer, tratando de esplicarle cómo considera la situacion actual y por qué medios puede salirse de ella. Inútil es que repitamos que la opinion de *El Diario* es que deben renovarse los Poderes públicos y que el coronel Santos debe ser el alma del Gobierno provisional que les suceda.

La Tribuna Popular

Escribe otro artículo mas acerca de la pastoral del Sr. Obispo y la falsedad de sus asertos sobre el matrimonio civil, sancionado por una ley á que el Sr. Obispo ha jurado obediencia. Contradice algunas aserciones históricas espuestas por el Sr. Obispo respecto al sacramento de la penitencia y hace una breve reseña sobre la reforma intentada en la Iglesia por algunos católicos notables.

El Ferro-Carril

Habla del nuevo Ministro de Gobierno que ayer debió tomar posesion de su puesto, hace un elogio del mismo y dice que la entrada del Sr. Rivas al gabinete da á este un carácter de homogeneidad que le faltaba. Dos asuntos requieren principalmente que el Sr. Rivas les dedique su inmediata atencion: la cuestion electoral y la criminalidad que se ha desenvuelto en la campaña. *El Ferro-Carril* declara que el señor Rivas no es ni conservador ni principista, que no viene á servir los intereses de un partido, sino los intereses generales del país.

La España

Refiriéndose á una demanda firmada por *un ciudadano* que vió la luz en *El Plata*, pregunta si los cargos concretos hechos por dicho ciudadano al Gobierno son verdaderos ó falsos: porque si fuesen verdaderos, cree *La España* que habria sonado ya la hora de la protesta ó del retraimiento. Pero si los cargos formulados por *un ciudadano* son infundados, entonces opina el colega que los acusados tienen el deber moral de justificarse ante la opinion pública.

La España cree vislumbrar cual será el desenlace de los trabajos que hacen los partidos para las elecciones. No comprende que pueda servir de base legal para la organizacion de los Poderes Públicos la falsificacion del voto popular por medio de la inscripcion fraudulenta; y se inclina á creer que surja otra vez la abstencion de determinados círculos políticos. Se comprenderá que la fuerza que está entronizada puede mas que la opinion y vendrá el desaliento. Sin embargo *La España* reconoce que no son perdidos los trabajos que hoy hacen los partidos orientales, porque de esta manera se realiza aunque lentamente la educacion política del pueblo.

El Telégrafo Marítimo

Continúa tratando de la libertad y las restricciones del trabajo. Habla de los establecimientos de diversas clases diseminados en el recinto de la poblacion de Montevideo. Dice que cuando esos establecimientos se fundaron no habia ninguna ley preventiva y así se fueron colocando libremente segun el albedrío y conveniencia de sus dueños. Probablemente algunas desgracias que han ocurrido en algunos de ellos darán por resultado medidas municipales que producirán la ruina de esos establecimientos. Esto es lo que viene sucediendo, hace casi dos años con las fábricas de ladrillo. El colega hace una historia de las disposiciones sucesivas dictadas acerca de los hornos de ladrillo y se lamenta de la manera como aquí se procede respecto de la libertad del trabajo, al mismo tiempo que se pretende que venga inmigracion. Segun el colega, D José M. Vilaza alegando razones de salubridad pública hace lo que se le antoja y procede de la manera mas arbitraria posible.

REMITIDOS

Montevideo, Marzo 5 de 1881.

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Muy señor mio:

Adjunto á Vd. una cópia de la solicitud que han elevado los plateros, á la asociacion que tengo el honor de presidir, quejándose del proceder de la Honorable Cámara de Representantes, al imponer á la plata manufacturada que se importa del extranjero un 5 p.% único, como derecho de importacion. Al acoger la asociacion que tengo el honor de presidir, la solicitud del gremio de plateros, cree interpretar fielmente la unánime opinion de todos los amantes del progreso del país, que ve con dolor á la representacion nacional, dictar leyes de cuya aplicacion solo se esperan nuevas perturbaciones y crisis en todas las clases de la sociedad.

Se comprende fácilmente que la representacion nacional deje libre de derechos, ó al menos con un recargo de 2 á 5 p.% ciertos productos extranjeros indispensables como auxiliares de la industria, agricultura y ganadería, pero se pierde de vista el móvil que haya podido guiar al imponer un 5 p.% á la plata manufacturada cuando hay en el país 87 establecimientos que trabajan en ese ramo y que para los artículos que precisan la gran masa de trabajadores ocupados en dicha industria, rigen derechos mas altos.

A la par de los plateros, hay otros diversos gremios que van á sufrir muchísimo si se pone en vigencia la ley de aduana sancionada en Febrero último por la Cámara de Diputados, hallándose entre dichos gremios el de los encuadernadores que tienen que pagar por el cartonaje, papel y otras materias primas que se emplean en sus trabajos del 25 al 37 p.%, mientras que la ley de aduana solo grava con un 5 p.% á las encuadernaciones que se importen del extranjero. No es esto ir abiertamente contra el trabajo nacional? Sucede idéntica cosa con los fundidores, herreros, etc., que por la nueva ley tendrán que pagar 15 p.% de derechos sobre el fierro en bruto, bien sea en lingotes, chapas, flejes, etc., mientras que al país podrán entrar con un 5 p.% toda clase de máquinas para la industria rural y urbana y para la viabilidad. Si los fabricantes estranjeros fuesen nuestros legisladores era de esperarse que por la propia vergüenza no habrian llegado á poner á la industria nacional en tan malas condiciones para poder competir con sus propios artefactos.

La asociacion que presido se ha presentado al Honorable Senado en demanda de justas modificaciones y es en ese sentido que, (si Vd. cree atendibles y razonables las observaciones del gremio de plateros y las que á la simple vista resaltan de las que se refieren á los encuadernadores, fundidores, herreros, etc.) solicito el concurso de su ilustrado diario para hacer ver al Honorable Senado la necesidad de una reforma en dicha ley de aduana, hecha con precipitacion y sin estudio alguno sério de las necesidades y condiciones en que se halla nuestra poblacion industrial.

Es servicio que en nombre del gremio industrial de la República, agradecerá su atento y S. S.,

Ernesto Lasnier, Presidente.
D. Helguera, Secretario.

Señor Presidente de la «Liga Industrial»:

Los abajo firmados miembros del gremio de plateros establecidos con casa abierta en la capital de la República, ante Vd. nos presentamos y decimos:

Que hemos visto en los diarios, el proyecto de ley de Aduana presentado por el Superior Gobierno á las Honorables Cámaras, el cual acaba de ser aprobado con ligeras modificaciones por la de Diputados, habiendo pasado ya á la de Senadores para obtener su sancion definitiva.

Es probable, pues, que dentro de pocos dias, ese proyecto sea ley de la Nacion.

Y como en él se contiene una disposicion sobre la *plata manufacturada*, que nos infiere grande perjuicio, hemos resuelto acudir á esa Asociacion en procura de su solícita accion é influencia, á fin de que por medio de su tutelar interposicion se consiga de quien corresponda la eliminacion de la funesta clausura á que nos referimos.

Por el inciso 4.° del artículo 1.° de dicha ley se prescribe que solo pagarán un cinco por ciento, ciertos artículos, entre los cuales se incluye la plata manufacturada.

Tan bajo tipo de derecho de importacion impuesto á los efectos de platería introducidos del extranjero, nos causa un mal irreparable, mal que produce el empobrecimiento ó paralizacion de nuestra industria, desde que de ninguna manera podemos competir con la obra de plata extranjera que paga tan ínfimo derecho, ni mucho menos introducir en nuestro delicado arte los perfeccionamientos científicos en las manipulaciones, y el gusto artístico que requieren fuertes gastos y salarios elevados.

La industria de la platería es una de las mas distinguidas en todas partes del mundo, no solo por la riqueza de los materiales que emplea, y su conexion con la metalurjia, la química y la física en sus mas adelantados procedimientos como la galvanoplástica, por ejemplo, sino porque se hermana íntimamente con las bellas artes en su espresion mas refinada, enalteciéndose lo mismo con el inmortal cincel de Benvenuto Cellini, como con los métodos científicos de Cristophle y Ruolz.

Nuestra retrógrada ley de Aduana condena pues á la valiosa industria de la platería á irremediable atraso y paralizacion, desde que le *quita el estímulo de una competencia posible siquiera*, con igual industria europea; teniendo que limitarnos puramente á la fabricacion de prendas de plata de las que ordinariamente usan nuestros paisanos, y alguno que otro objeto de uso doméstico, como mates, bombillas, etc.

En uno y en otro caso nuestros trabajos tienen que ser tan sencillos y poco artísticos, como cuadra al gusto de nuestros marchantes de campaña, teniendo que pedir á Europa los artículos mas esmerados y de buen gusto, los mismos que nosotros podríamos moldear y cincelar con igual perfeccion si la ley no nos hostilizase, como lo acreditan obras de platería oriental presentadas y premiadas en algunas exposiciones europeas.

El desarrollo y mejoramiento de nuestra importante industria traeria tambien el desarrollo del buen gusto artístico, que está aun por crearse en el país, desde que aun no tenemos una Escuela de dibujo pública, ni aun una clase de química y física industrial, tan esenciales á todo progreso industrial perfeccionado.

Así mismo, nuestra industria es una de las mas generalizadas en el país, contando el año pasado con ochenta y cinco platerías y diez y seis joyerías en toda la República, cifra que evidencia la trascendencia del mal que se hace, y la gravedad é importancia del reclamo que presentamos ante usted, desde que el perjuicio que él implica afecta tan valiosos intereses y tan numeroso personal.

Por las razones espresadas y otras que suprimimos, por no hacer demasiado estensa esta comunicacion, venimos á solicitar de Vd., Sr. Presidente, se sirva gestionar en nuestro nombre y representacion ante nuestras autoridades, *la supresion del tipo de 5 p.% sobre la plata manufacturada, sustituyéndolo con el de 37 p% que corresponde no solo á los efectos europeos similares á nuestros artefactos*, sino por ser tambien la plata manufacturada, *artículo esencialmente de lujo*, y como tal, acreedor al mas alto derecho posible, para contribuir relativamente al aumento de la renta fiscal.

Así como corresponde que ese alto derecho se imponga á tal artículo de lujo, así tambien corresponde que solo se imponga un cinco por ciento á *las pastas de plata, piña, ó á la chafalonía rota ó inutilizada* que se introduzca al país para ser fundida ó elaborada en él, y servirnos de materia prima.

Confiando, señor Presidente, que la Asociacion que Vd. dignamente dirige gestionará nuestros legítimos intereses con la misma energía y competencia que le han asegurado el triunfo en favor de otras industrias que, como la nuestra reclaman la patriótica é ilustrada proteccion de los poderes públicos; saludamos al señor Presidente con nuestra mas distinguida consideracion.

José Mantegani—Juan B. Torricella—Augusto Ferro—José Murguia—Miguel Bafico—Juan B. Gariboto—J. Mantegani y C.ª—Alberto Rieck—Veronesi y Rinaldi.

SECCION OFICIAL

Montevideo, Marzo 7 de 1881.

Sr. Ministro:

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. de 3 del corriente comunicándome el decreto de la misma fecha, por el que S. E. el Sr. Presidente de la República se ha servido nombrarme su Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Al aceptar tan honroso como delicado cargo, debo manifestar que lo hago cediendo únicamente á las apremiantes exigencias que en nombre de los mas supremos intereses del país, y de los mas imperiosos deberes del ciudadano, me ha hecho S. E. el Sr. Presidente de la República; pues conociendo, como conozco, que no poseo las dotes de inteligencia y de ilustracion que el desempeño de un Ministerio reclama en todo tiempo, y con mayor motivo en las dificilísimas actuales circunstancias, comprendo que muy débil es el concurso personal que puedo llevar á la tan árdua como patriótica tarea de la reconstruccion nacional, en que están empeñados el Gobierno y el país.

Pero se ha insistido en imponerme ese sacrificio, que para mí, dados mi carácter y mis hábitos, lo es grande y verdadero, pretendiendo que por razones especiales de circunstancias me encuentro en situacion de poder prestar algunos servicios al país; y no queriendo que se atribuya mi negativa á móviles egoistas y mezquinos, me he resignado á aceptar un puesto de tan grande responsabilidad, como es el que se me ofrece.

No voy al Ministerio pues, con la pretension ridícula de llenar de tal modo sus exigencias que satisfaga todos los intereses y todas las pasiones encontradas que se hallan en pugna en estos momentos, que harán de mis actos el blanco de sus ataques y de sus aplausos, segun se encuentren favorecidas ó contrariadas en sus aspiraciones; voy solo en cumplimiento del deber que tiene todo ciudadano, de hacer á la Patria, cuando ella lo exije, el sacrificio de su persona.

Entre tanto, todo el concurso que puedo llevar á los consejos del Gobierno es el de mi voluntad decidida y firme, de coadyuvar al propósito elevado, que segun me lo ha manifestado el Sr. Presidente de la República, anima á todos los miembros del P. E. de hacer efectivos en todo el país los derechos y garantías que la Constitucion y las leyes que nos rigen acuerdan á todos los que habitan nuestro suelo; y este concurso puede S. E. el señor Presidente de la República estar seguro que no le faltará un solo instante mientras tenga el honor de permanecer á su lado.

Quiera V. E. llevar al conocimiento de S. E. el señor Presidente de la República, esta mi aceptacion, así como mi agradecimiento por el inmerecido honor que se ha servido dispensarme, aceptando la espresion de la mas alta consideracion y aprecio con que saluda al señor Ministro.

A. Rivas.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. D. Joaquin Requena y García.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 7 de 1881.

Dígase al señor Rivas que el Gobierno designa para que preste el juramento de órden el dia de mañana á las 2 p. m.

REQUENA Y GARCÍA.

ESTADÍSTICA

Movimiento de Aduana

Y NAVEGACION, DE PASAJEROS, METÁLICO Y ABASTO Y TABLADA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 1881.

Puerto de Montevideo

Segun los registros de la Capitanía del Puerto:

Entradas de Ultramar

40 vapores con	54,568 toneladas
64 buques de vela con	20,311 "
104 buques con	74,879 toneladas

De estos entraron en lastre 1 buque de vela con 282 toneladas y 15 idem con 4,473 toneladas que no hicieron operacion en el puerto siguiendo con la misma carga para los rios.

Salidas para Ultramar

40 vapores con	55,435 toneladas
49 buques de vela con	20,738 "
89 buques con	76,173 toneladas

De estos salieron en lastre 5 vapores con 4,678 toneladas y 19 buques de vela con 10,834 idem.

Entradas de Cabotaje y de los Rios

61 vapores con	47,982 toneladas
203 buques de vela con	10,320 "
264 buques con	58,292 toneladas

De estos entraron en lastre 5 vapores con 1,231 toneladas y 18 buques de vela con 2,686 idem.

Salidas de Cabotaje y de los Rios

61 vapores con	43,526 toneladas
226 buques de vela con	15,981 "
287 buques con	59,507 toneladas

De estos salieron en lastre 8 vapores con 1,661 toneladas y 46 buques de vela con 1,861 toneladas.

Pasajeros

Entraron de Ultramar:	
De Europa	463
Del Brasil	192
Del Pacífico	23
En el mes	678
Salieron para Ultramar.	
Para Europa	237
Para el Brasil	160
Para el Pacífico	26
Para Canarias	9
En el mes	432

Del litoral argentino entraron 1,390 (incluso 21 del Paraguay y Corumbá) y salieron 1,422 (incluso 18 para el Paraguay y Corumbá.) Del litoral oriental entraron 372 y salieron 378.

Metálico

Movimiento	Oro	Plata	Total
Entradas de Ultramar:			
De Europa	$ 13,400	.....	13,400
Del Brasil	« 11,330	.....	11,330
Totales	$ 24,730	.....	24,730
Salidas para Ultramar:			
Para Europa	$ 11,045	.....	11,045
Para el Brasil . . .	« 143,544	.....	143,544
Totales	$ 154,589	.....	154,589
Entradas del litoral argentino (incluso 1260 pesos del Paraguay y Corumbá) . . .	$ 46,030		46,030
Salidas para el litoral argentino (incluso $ 5,240 para el Paraguay y Corumbá) .	« 39,996	.....	39,996

La entrada del Litoral Oriental asciende á pesos 59,385 y la salida á $ 346,760.

Movimiento de bultos en la Aduana de Montevideo

Existencia en Diciembre 1880 .	186,322	
Entrada en Enero de 1881 . .	240,612	426,934
Salida idem á despacho . . .	209,746	
Idem idem á reembarco . . .	34,108	243,854
Existencia para Febrero . . .		183,080

Permisos despachados por la Mesa de la Contaduría de Aduana

De despacho	3,706
De desembarco	370
De depósito	151
De exportacion	1,600
De trasbordo	400
De reembarco	2,498
Total de permisos . . .	8,725

Derechos de Aduana

Segun los estados mensuales de la Colecturía de Aduana y de las Receptorías, los derechos liquidados en el mes importan:

En la Aduana de Montevideo		$ 360,424
Receptoría de Paysandú . .	$ 10,400	
Idem de Independencia . . .	461	
En el Departamento de Paysandú . . .		« 10,861
Receptoría del Salto y Tacuarembó . .		« 13,615
Idem de Cerro-Largo, Artigas, Santa Teresa		« 10,680
Idem de La Colonia		« 4,638
Idem de Mercedes		« 1,207
Idem de Maldonado (el puerto) . . .		« 5
Total		$ 401,430

El derecho de tonelaje percibido en el puerto de Montevideo asciende á $ 1,867.70 y lo pagaron 40 buques de vela con 18,677 toneladas.

Valor oficial de la		Importacion	Exportacion
Puerto de Montevideo . . .	$	1.448,052	1.182,836
Receptoría de Paysandú . .	»	49,883	33,322
Id. de Independencia . . .	»	5,798	3,502
Id. Salto y Tacuarembó . .	»	37,699	75,823
Id. Cerro-Largo etc . . .	»	26,880	92,972
Id. Mercedes	»	5,423	75,653
Id. Colonia	»	5,296	108
Id. Maldonado	»	....	32
Total	$	1.579,031	1.464,248

Abasto y Tablada

Del estado mensual remitido por la administracion del ramo extractamos los siguientes datos:

Ganado vacuno introducido de los departamentos, 29,610 cabezas.

Incluso 7,342 para abasto.
Idem 21,761 para saladero.
Idem 371 para el interior.
Idem 25 para exportacion.
Idem 111 para rancho de los buques.

Ganado lanar — 5,530 para abasto y 2,406 para exportacion.

Ganado yeguarizo—6,645 para saladero.

Ganado mular—527 para exportacion y 43 para invernada.

Montevideo, Febrero 26 de 1881.

La Direccion de Estadística General.

EXTERIOR

Escuela de Artes y Oficios

El Sr. Sarmiento, superintendente general de educacion en la República Argentina, acaba de pasar una nota al Ministro de Instruccion Pública sobre la creacion de una Escuela de Artes y Oficios, ordenada por una ley del año anterior.

Hé aquí algunos párrafos de ese documento:

. . . .

III. Otra forma de *Escuela de Artes y Oficios* tenemos en esta parte de América, y es la de la ciudad de Montevideo, que el infrascripto ha visitado en este mes. Esta es simplemente una *Casa de Reforma*, pues es este el nombre consagrado, aunque en realidad sea una Escuela donde se aprenden artes y oficios.

Los Jueces de Paz recogen los niños vagos, ó sin padres, ó con padres viciosos, y los jueces Ordinarios y de Policía remiten á aquella escuela los que son convictos de tales. Algunas familias mandan niños indómitos, para corregir con tiempo malos hábitos ó propensiones viciosas. Así se han reunido cuatrocientos muchachos, y segun el Director, y á lo que pudo observar el infrascrito, la moral es excelente, la disciplina y órden admirables y la instruccion elemental completa. Todos ejecutan música en un isntrumento (desgraciadamente de cobre) y todos los que dan satisfaccion participan de los juegos gimnásticos y acróbatas que desarrollan fuerza muscular y de que gustan mucho.

El Gobierno aprovecha el trabajo, haciendo componer armas de fuego, construir lanzas, mochillas, equipos, monturas, correages, ropa, etc., y hay escelentes obreros, con buenos maestros de litografía, telegrafía, fotografía, carpintería, ebanistería, herrería, hojalatería, broncería y muchas otras industrias de diaria y fácil aplicacion.

A este respecto el infrascripto se permitirá dar su opinion particular y manifestar su predileccion antigua por esta clase de establecimientos. Se han perdido en Buenos Aires los manuscritos completísimos que el infrascripto mandó desde Nueva York, para servir de guia por el conocimiento de un establecimiento igual en aquella ciudad.

Las grandes ciudades tienen sus enfermedades propias que es preciso estar curando siempre y como la sarna en las grandes majadas.

Hay en ellas morralla humana, desechos pútridos ó corruptibles; el niño abandonado ó callejero sin padres ó arrojado en brazos de la miseria ó vicios por herencia, contagio ó disposicion natural. Estas escrecencias, estos musgos y hongos que se muestran en los círculos fétidos y oscuros de la sociedad producen mas tarde el ratero, el ladron, el asesino, el ébrio, el habitante incurable del hospital ó de la penitenciaria.

Los gobiernos municipales ó civiles deben como los curas que tienen cura de almas, estirpar estos gérmenes en tiempo, y librar á la sociedad futura de sus estragos.

Fuera de Nueva York, en una quinta donde á mas de edificios y talleres la tierra cultivable abunda, hay una Casa de Refugio ó de Reforma como la de Montevideo, adonde la policía envía la espuma ó la borra humana infantil que coje en las calles y los jueces los juveniles delincuentes y los niños sin tutores ó padres ó cuando estos son viciosos é incorregibles. Tiénense á los recien venidos en un *chiquero* aparte, á fin de que no contaminen moral ó físicamente á la masa, hasta que bañados, lavados, esponjados y refrescados dén prendas de entrar en la buena via.

Una circunstancia que no debe olvidarse es que el establecimiento, educando siempre á sus huéspedes, no se propone precisamente darles oficio sinó prepararlos para vivir honradamente. Así mantienen comunicacion con todo el país, ofreciendo dar los niños que se muestran dóciles y moralizados á quien quiera, que ofrezca garantías de buen trato, sea labrador ó artesano, rico ó pobre para correr con su sosten, hasta la mayor edad, tomándolo por aprendiz. De este modo el establecimiento se descarga honorablemente del recargo de responsabilidades en ciudad de mas de un millon y que suministra por lo tanto mucha materia espuesta al vicio desde la infancia.

¿No convendria ensayar algo de este género en Buenos Aires, ciudad populosa, donde nadie se cuida de meter el brazo, calando la superficie tranquila hasta el fondo de fango, vicio y miseria, que aquellas apariencias encubren?

Hay una casa de huérfanos y otra de huérfanas y deben pasar de seiscientos los niños que mantiene el Estado. Para las mujeres habian rentas instituidas por un filántropo, y pase que el Estado pague los dineros de que echó mano, ¿pero para los hombres qué se ha previsto? Por qué los mantiene y conserva el Estado en su poder? qué le dén en cambio? qué les enseñan? qué harán cuando adultos?

Todas estas consideraciones ha debido tener presente el infrascripto al pensar en el local adecuado para una Escuela de Artes y Oficios, que desde luego debe ser fuera de las grandes ciudades, aunque cerca de los ferro-carriles para la fácil comunicacion, sin que dañe el propósito una cierta estension de terrenos para trabajos agrícolas aun aquellos que reclaman el riego del sudor de la frente, pues no son monjes ni muñecos de alcorza los que va á educar el Estado, sino reales y verdaderos hombres, peones y *ganapanes*, pues no es un título de nobles, como resultaria de los niños ó huérfanos fruto del desórden voluntario ó fatal, el que se les eduque á espensas de todos, con agravio del honrado pero pobre labrador ó zapatero, cuyos hijos serian abandonados á su propia suerte, ¡si la madre no hubiese sido honrada!... Y entonces estará ahí la beneficencia pública para recibir al niño en sus maternales brazos y conducirlo desde el torno al pecho de la nodriza y de allí al Colegio de Huérfanas y del Colegio de Huérfanas (si es linda y aprende el piano y toda clase de bordados que no dan nada) acaso al desórden de donde habia salido.

Hace veinte años que se estorbó hacer una Escuela Normal afecta al Colegio de Huérfanas.

Para terminar estas observaciones, y coincidiendo en ella el Consejo de Educacion, me permitiria indicar que podria establecerse una *Escuela de Agricultura*, y de las artes mecánicas á que ellas se refieren, y con la estension de terreno suficiente para una esplotacion útil y lo menos onerosa posible, á que concurririan los jóvenes que la guerra ó las epidemias dejaron sin padres y están á cargo del Gobierno de la Provincia; ó bien una *Escuela de Artes y Oficios* práctica, con la instruccion técnica indispensable, escluyendo la minería y la arquitectura, por no conducir á resultados que pueden obtenerse de otro modo.»

(La Libertad)

Sordo-mudos

De una nota del Sr. Ministro de la República en Roma, D. Pablo Antonini y Diez, dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores y que este ha pasado á la Direccion de Estadística General, copiamos lo siguiente por creerlo de interés.

Dice así la referida nota:

«La Italia es uno de los primeros paises de Europa que se ha preocupado de la suerte de los sordo-mudos y en donde la posibilidad de desarrollar la educacion de esos seres desgraciados y de hacerlos participar á la vida social ha sido prevista y estudiada. Pero ¿cómo fueron creados los diferentes institutos existentes en ese reino y cuál ha sido su resultado? Es lo que no se habia averiguado aun y de lo que el segundo Congreso internacional de Profesores de los sordo-mudos ha tenido el laudable pensamiento de darse cuenta reuniendo todos los datos capaces de esclarecer la cuestion.

Sobre 35 institutos en actividad, dos solamente no han contestado á las preguntas del Comité; todos los demás han enviado con la mas gran premura indicaciones bastantemente completas para haber permitido al Secretario de la Junta Central de Estadística de este Reino, Dr. Enrique Rasari, la compilacion de una monografía que acaba de ser publicada por el Real Ministerio de Agricultura Industria y Comercio.

Ese notable documento revela hechos enteramente nuevos sobre el orígen, la importancia y el desarrollo de las diversas instituciones de sordo-mudos, los métodos de enseñanza seguidos en cada una de ellas, el nombre de sus alumnos y el porvenir que les espera al término de su educacion. Del conjunto de esa estadística fluye este hecho que es penoso constatar, esto es: que sobre 7,000 sordo-mudos en edad de aprovechar de la instruccion obligatoria para todos los italianos, 1,500 apenas de entre ellos reciben una educacion bastante para convertirlos en ciudadanos aptos á la vida social.

A ese respecto el Comité organizador del Congreso de Milan ha espresado el deseo justificado de que vuelva á tomarse en consideracion el proyecto de Ley presentado á la Cámara de ese Reino el 25 de Abril de 1872 por el honorable César Correnti, entonces Ministro de Instruccion Pública. La adopcion de esas disposiciones aseguraria la instruccion á todos los sordo-mudos bastante inteligentes para recibirla.

Los institutos destinados en Italia á la educacion de esos desgraciados, están clasificados de la siguiente manera: 18 pertenecen á la categoría de obras pias y en esta calidad están colocados bajo la vigilancia del Ministro del Interior; 17 están bajo la direccion del Ministerio de Instruccion Pública á título de casas de educacion. Entre estos últimos, tres son establecimientos gubernativos: otro, el de Roma, está al mismo tiempo bajo la dependencia del Estado y de la provincia; doce son establecimientos particulares. La posicion del último no está bien definida y no se sabe precisamente si debe ser puesto en el número de las obras pias ó en el de las instituciones privadas.

Once institutos están subvencionados por el Gobierno, 21 por las provincias en donde están situados, 11 por las Municipalidades, 4 por Corporaciones morales y 16 por particulares. El Gobierno ha aprobado los estatutos ó reglamentos de 25 institutos.

En Italia el censo de 1871 y cálculos posteriores á esa fecha, dan para una poblacion de cerca de 27.000,000 un poco mas de 40,000 individuos sordo-mudos ó atacados de sordera completa ó semi-completa. De ese número 855 sordos ó sordo-mudos (498 varones y 357 mujeres) tienen de 20 á 21 años y 15,000 de 5 á 21. Se encuentran de consiguiente en la edad en que la instruccion puede ser dada con mas probabilidades de éxito.

Los cursos para los sordo-mudos teniendo aquí una duracion de 8 años (excepto en las provincias napolitanas en donde están graduados en 10 años) deberian ser frecuentados por 7,000 alumnos si todos los individuos en edad de aprovecharlos, asistiesen á ellos. Ahora bien, en 1880 el número de los alumnos en los institutos era apenas superior de un quinto á esa cifra. Desde la fundacion de los diversos institutos 5,980 sordo-mudos han hecho ó hacen en ellos su educacion.

El método adoptado como de mejor resultado es el de *enseñar la palabra por la palabra*. En ciertos casos particulares, solamente la instruccion está limitada al empleo de los gestos naturales y á la *dactilografía*. Las materias de enseñanza son en general las mismas que en las clases elementales de las escuelas públicas primarias. En 17 de esos institutos se enseña á los jóvenes sordo-mudos el dibujo, el grabado ó algun otro arte de recreo y á las jóvenes el bordado, el arte de hacer flores artificiales, etc., en todos, menos en el Instituto Real de Milan y en el de Chiavari (Liguria) aprenden un oficio; así es que los sordo mudos salidos de los institutos especiales despues de cinco años, están todos en estado de sacar sus medios de subsistencia de la profesion que han aprendido.

La relacion entre el número de los sordo-mudos y la cifra de la poblacion varía de una á otra provincia. El *máximum* por cada 10,000 en la Liguria (15.03), en la Lombardía (12.00), en la Emilia (9.10) y en la provincia de Rosa (8.10); el *minimum* en la isla de Cerdeña (0.45, en la Sicilia (1.00), Calabrias (1.07) y en los Abruzos (1.40). Estas cifras parecen confirmar la exactitud de esta observacion: que el número de sordo mudos es mas considerable entre las poblaciones que viven en territorios de mas antigua formacion.

Correspondencia de Londres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

30 de Diciembre de 1880.

(Continuacion)

Habiendo el gobierno ruso abolido el detestable impuesto sobre la sal y teniendo que tapar algunos agujeros mas en sus finanzas, aumentó con diez por ciento mas sus derechos de importacion; contra lo que la Alemania, que escluye los artículos de otros paises, para sostener sus propios productos vocifera con toda la violencia que caracteriza el egoismo; lo que sin duda hará reir al diablo.

Se dice que el czar al volver de Livadia escapó una vez mas á los preparativos para quitarle la vida.

Habiéndose aplazado, por ahora, la noticia oficial de su casamiento, se inventó un nuevo medio de preparar al público para el reconocimiento de la princesa Dolgorouki, no como emperatriz, sino como esposa del soberano ruso.

Se comunicó á la córte que el casamiento no debia ser ya considerado como secreto por la alta sociedad. La cuestion ahora es saber en qué sentido debe tomarse esto—si la sociedad debe simplemente decir en voz alta aquello que hace mucho tiempo reserva, ó si es para indicar el descubrimiento de un suceso hace mucho sabido. No es probable que la duda á ese respecto se prolongue por mucho tiempo.

Se repite que la reconciliacion del czar con el czarevitch será seguida de su asociacion en el gobierno, conservando, sin embargo, el czar toda la direccion política estranjera.

El corresponsal del *Standard* en Paris, escribe lo siguiente respecto de los derechos sobre el azúcar en Francia:

«Puedo dar algunos informes interesantes sobre el asunto. Un fabricante que pretende establecer una fábrica de refinar azúcar, habiendo pedido informes respecto de la aplicacion de la ley de 19 de Julio relativa á la reduccion del derecho sobre el azúcar, el funcionario respectivo respondió que la ley de 19 de Julio que reduce los derechos sobre el azúcar y modifica la *régie* para la admision temporal de azúcar bruto estranjero en Francia, entró en ejecucion el 1.° de Octubre.

«La ley dispone que de esa fecha en adelante los derechos sobre el azúcar refinado serán reducidos de 40 francos por cien kilógramos, y sobre el azúcar cande de 43 francos por 100 kilógramos.

«Los derechos á pagar sobre el azúcar no refinado, ó sobre el azúcar asimilado al refinado, se calcularán segun la cantidad de azúcar refinado que podrán dar; y las cuentas relativas al azúcar admitido en el país para ser refinado se basarán en los mismos cálculos.

«Todo el azúcar en pan ó aglomerado entrará en la denominacion de azúcar refinado, y ninguna reduccion se hará por la mayor ó menor pureza del azúcar ó por haber sido fabricado de este ó aquel modo. Todo azúcar declarado para consumo en el país, menos el azúcar bruto, pagará derecho, como azúcar refinado, sobre su peso total.

«Todo azúcar bruto que pueda producir mas de 98 p.% de refinado, pagará derechos como azúcar refinado. Cualquier otro azúcar bruto pagará derechos segun la cantidad de azúcar refinado que se

GACETILLA

(A CARGO DE HERMOGENES DE-MARIA)

Espedicion polar.—Nuestros lectores recordarán quizás que el buque *Jeannette*, de 420 toneladas y fuerza de 200 caballos, armado por el rico propietario del periódico *The New-York Herald*, Mr. J. Gordon Benet, y al mando del teniente Mr. Georges W. Long, salió del puerto de San Francisco de California, con rumbo á las regiones árticas, en Abril de 1879.

Cuando se habian concebido serios temores acerca de la suerte del *Jeannette*, acaban de recibirse noticias, aunque de fecha muy atrasada, relativas al buque expedicionario; llevadas á Nueva York por los tripulantes de algunos barcos balleneros.

El dia 2 de Setiembre del mismo año, el capitan Barnes, del *Sea Breze*, vió al *Jeannette* á unas 50 millas de los islotes de Herald, y procuró, aun á costa de grandes esfuerzos, ponerse en comunicacion con el capitan W. Long; pero los dos buques estaban presos entre enormes témpanos de hielo, y durante la tarde empezó á caer una niebla densísima, que los ocultó por completo hasta la mañana del siguiente dia, cuando este último buque ya habia desaparecido.

Por rara coincidencia, muy rara, por cierto, en las latitudes boreales, el dia 2 de Setiembre, es decir, el dia en que los capitanes Long y Barnes intentaban ponerse al habla, otro marino norte-americano, Mr Kelly, capitan del barco *Dawn* y jefe de una flotilla ballenera, vió tambien al *Jeannette* á unas 25 millas de distancia de los citados islotes Herald, sin que tampoco lograran ponerse en comunicacion los dos buques, á causa de la niebla.

Escusado es decir que tales noticias, por mas que se refieran á fecha muy atrasada, han dado esperanzas á muchas personas que temian ya por la suerte del buque, suponiéndose que el prolongado silencio de los expedicionarios es la mejor prueba de que estos siguen en derechura el rumbo que se habian propuesto; es decir, el del mar del Polo.

¡Dios guie á los exploradores del *Jeannette*!

El poeta en el siglo XIX.—Cantor, despierta; el siglo te reclama; —con su trompa sonora—al palenque te llama—del pensamiento. ¡Ya sonó la hora—de luz y libertad! Todo ha cambiado.—El tiempo de las sombras ha pasado; —la Arcadia está desierta;—la fe en el pecho muerta,—y el Olimpo se ha roto y desplomado.

Canta, despierta: aparta las miradas—de los despedazados torreones,—teatros de las viejas tradiciones—de espectros y de hadas,—de pajes, castellanas é infanzones.—Mira de cara al sol; sus llamaradas—incendien tu cerebro, en él quemando—torpes preocupaciones.

Cantor despierta: en tu valiente lira — suene el clarin de guerra; — del soberbio cañon el estampido; — las grandes convulsiones de la tierra; — el golpe y el crujido — de la ruda piqueta destructora, — y el sonoro silbido — de la rauda y gentil locomotora.

Asiste á los Congresos y Ateneos, — y respira su atmósfera encendida; — contempla en los modernos coliseos — la horrorosa batalla de la vida. — Baja al taller, de inspiracion tesoro, — donde entonan las máquinas sublimes — un cántico de oro. — Fija en la tempestad del ...

[...]

...sal, la sangre y las secreciones consiguientes endulzadas y purificadas y el sistema todo renovado y robustecido de nuevo. Se encontrarán de venta en todas las boticas y establecimientos listos. 29

TELÉGRAMAS

Para «El Siglo»

Buenos Aires, Marzo 7 á las 2 p. m.

Recibiéronse estos telegramas:

Nueva York, Marzo 4.

El Presidente de la República ha vetado el *Pinding-bill* proyectado por el Sr. Baker y aprobado por el Congreso.

Este *bill* tenia por objeto convertir los bonos actuales en otros nuevos redimibles en cinco años y pagaderos en veinte, con un interés de 3½ p.% y autorizaba tambien la emision de certificados de tesorería redimibles, en un año y pagaderos en diez cuyo interés no excediese de 3½ p.%

A consecuencia de este voto el Secretario del Tesoro ha presentado su renuncia.

Valparaiso, Marzo 5.

Se ha organizado un nuevo ministerio en Lima. Está compuesto así:

Gobierno Manuel Velarde.

Hacienda Aurelio Denegri (presidente del Consejo).

Justicia Dr. Velez.

Relaciones Esteriores Manuel María Galwy.

Guerra Carrillo.

Asegúrase que se han encontrado en los archivos del Ministerio de Relaciones Esteriores del Perú importantísimos documentos que comprometen muy seriamente á los Gobiernos de várias repúblicas sud-americanas.

Algunos de ellos han comenzado ya á publicarse.

Buenos Aires, 7 de Marzo, á las 4.10.

Recibióse este telégrama:

Santiago de Chile, Marzo 6.

El Gobierno Provisorio del Perú se sujetará á la Constitucion del año 1860 con facultades ámplias para reorganizar la hacienda y la obligacion de convocar dentro de quince dias, un Congreso que celebre un armisticio.

El nuevo presidente es enemigo decidido de Piérola.

Goza de inmejorable reputacion y es apoyado por el partido civilista; por la mejoría de hombres de valía y por el comercio extranjero, pero en cambio es antipático su gobierno al pueblo bajo, el que hizo circular en Lima una protesta contra su eleccion.

Se espera que el Norte del Perú se pronunciará en breve en favor del nuevo gobierno y mas tarde lo hará Arequipa.

El general Saavedra es el designado para reemplazar á Baquedano que está en viaje para ésta.

El Dr. Avellaneda fué electo Rector de la Universidad de la capital por 24 votos.

Rawson tuvo 4 y del Valle 1.

Resulta cierto que el cura Loazes fué el autor de la tentativa de asesinato contra Mauricio.

Este sigue grave.

Se cree salvará.

Hay gran indignacion porque á este pájaro autor de un delito comun, se le ha sacado de la cárcel para darle por prision el convento de San Francisco.

El capitan Federico Fernandez ha sido mandado llamar de Europa por el gobierno para que ocupe el puesto de oficial mayor del Estado Mayor de la armada.

Buenos Aires, Marzo 7, á las 6 p. m.

Diarios llegados de Bolivia por correo terrestre confirman la noticia de que en la Paz hubo un grupo que festejó la caida del Perú.

El dia que llegaron las noticias del combate de Miraflores, en una casa hubo baile con el mismo motivo.

Hubo en la Paz otras manifestaciones populares á favor del Perú.

Las comparsas «Stella d'Italia y «Negros Alegres» obtuvieron las dos medallas de oro como premio de honor del corso.

La Libertad anuncia que la casa Rostchild de Lóndres ha propuesto al Gobierno Nacional para poblar ochocientas leguas de nuestras tierras desiertas, dotándolas de ferro-carriles, etc., é introducir á ellas en catorce años, cinco millones de inmigrantes.

Esto trasciende á novela.

Van á colocarse en condiciones higiénicas todos los mercados.

El Gobierno Nacional está proyectando un acuerdo por el de Corrientes para colonizar á Misiones.

Tessero viene en Mayo con otra compañía dramática italiana.

El Nacional dice que el fotógrafo Chutte sacó el premio de diez y seis mil patacones.

Las disposiciones de la armada y ejército yankee han sido mandadas traducir y distribuir entre jefes y oficiales.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1881.

Oro, 29.25.
Cédulas 92½.
Bonos Provinciales ½ p.% premio.
Acciones Banco Nacional 77.
Fondos Nacionales del 63.85.
Cambios de Rio Janeiro 11.350.
Saladero Gualeguaychú 10 p.% cueros novillos salados á precio reservado.
Sale el *Cosmos*.

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telegramas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 8 de Junio de 1877.

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos

Marzo 7.

ANTES DE HORA

Consolidados

11,000 $ al contado . . . . 22 p.% de s/r.

Oro sellado

500 $ al contado. . . . . 256 p.%
500 « para fin de mes. . . . . 255 «

HORA OFICIAL

Títulos Adicionales

5,000 $ al contado. . . . . 29¼ p.% de s/r.

Oro sellado

500 « al contado. . . . . 256 p.%

Cambios

Sobre Lóndres,	bancario	51⅛ á 51⅜.
« Idem,	particular	51⅛ á 51⅜.
« Paris,	bancario	5.43 á 5.44.
« Idem,	particular	5.45 á 5.47.
« Amberes,	particular	5.46 á 5.48.
« Rio Janeiro,	11$250 á 11$350.	
« Buenos Aires,	½ á ¼ p.%	

Frutos del país

Han seguido muy encalmados los negocios en frutos de barraca señalándose con especialidad mucha indiferencia de parte de los compradores para el artículo lanas.

El único producto que presentemente se solicita y del cual es casi nula la existencia en nuestras barracas, son los cueros vacunos secos aparentes para Norte-América.

Las ventas que han sido conocidas son estas:

1000 cueros vacunos secos, mal desechos, con peso de 20 libras, á $5.30 la pesada despachado.

12 fardos cueros lanares, á precio reservado.

La partida de 50 fardos que dimos vendidos á precio reservado, se nos dice obtuvieron los de 3/4 lana arriba 140 reis y el rechazo 110 id. id.

Del saladero Sr. Paulet hijo, se vendieron 20 pipas y 400 bordalesas sebo vacuno, á $ 1.65 arb. y 600 á 1,100 cueros de vaca, en condiciones reservadas, que se supone al rededor de $ 1.05 la pesada á bordo.

En el artículo carne tasajo se dice que ha sido arreglado el cargamento para el buque español «Timoteo D.» con destino á la Habana.

Carga contratada

Para el vapor inglés «Lucerne,» se han contratado mas 5,000 cueros vacunos salados y 500 fardos con destino al Havre, los primeros á 30 francos y los últimos á 20 francos, todo con 10 p.% de capa.

Produccion agrícola é industrial

[...]

GRAN CASA
DE
PRÉSTAMOS PRENDARIOS
É HIPOTECARIOS
DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS
DE
SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

Esta gran casa, la mas antigua del ramo y la mas justamente reputada por las muchas ventajas, sólidas garantias y estraordinarias consideraciones que su larga existencia (12 años) y fuerte capital le permite ofrecer y que forman la base de su sistema y crédito, es la única en su género que puede facilitar en este sentido cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Descuenta por cualquier importe: vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 200 á $ 20,000, sobre fincas y terrenos ubicados en la capital, sus alrededores y chacras en este Departamento y en el de Canelones. Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de toda clase de muebles, tanto en pequeña como en grande escala y realiza compra-ventas de bienes raices.

La casa se encuentra abierta desde las 8 ½ de mañana hasta las seis de la tarde los dias hábiles, y solamente hasta las doce los inhábiles. 30

AMER PICON
APERITIVO HIGIÉNICO
SUPERIOR
Á TODOS LOS BITTERS CONOCIDOS

Premiado en todas las esposiciones con las mas altas recompensas.
CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la Esposicion Universal de Paris en 1878.
Únicos agentes en la República Oriental del Uruguay, calle Rincon núm. 65,
36.3ª páj — **B. CÔHE Y C.ª**

Doctor Stokes
CIRUJANO DENTISTA
206 — ANDES — 206
ALTOS DE LA CONFITERIA 18 DE JULIO

Tengo mucho placer en avisar á mis numerosos clientes, que durante mi ausencia mi gabinete será atendido por el Dr. Newland de la casa de los señores Newland Hermanos, 63, calle Florida, Buenos Aires.

Dr. Cárlos A. Stokes.

Montevideo, Febrero 23 de 1881. mz8.perm

GRAN DEPOSITO DE PIANOS
DE
ENGELBRECHT HERMANOS
319, CALLE 25 DE MAYO, 319
IMPORTACION DIRECTA

Esta casa ofrece las mejores ventajas en la compra de pianos. Tenemos siempre un gran surtido de las mas acreditadas fábricas de Europa y habiendo hecho últimamente contratos favorables con los fabricantes, estamos en el caso de vender los pianos un 10 p.% menos de su valor que antes.

Todo piano vendido en nuestra casa es garantido por varios años. f16.1mes.dp ½

INDUSTRIA NACIONAL
MAQUINAS
Para limpiar cereales

Se venden y se remiten á prueba por el tiempo que determinen los compradores garantiendo la **superioridad sobre todas las demas conocidas** para dejar el trigo completamente limpio de **balango, ollo, tierra, piedritas** etc. sin desperdiciar un solo grano **de trigo.**

Hace 7 años que el abajo firmado ha introducido esas máquinas en el pais; ha corregido sus defectos y aumentado sus buenas comodidades, permitiéndole esa gran práctica de ofrecerlas hoy á sus favorecedores en las condiciones inmejorables adaptadas perfectamente á las necesidades de nuestros granos y con **una rebaja de 20 p% que** ha hecho en vista de los muchos pedidos y buena aceptacion que han tenido.

Como se introducen y se construyen **otras máquinas en Montevideo,** recomiendo á los interesados que al trasmitir las órdenes á sus corresponsales, les indiquen la marca de mi fábrica, siempre que **no quieran ser engañados.**

Las máquinas limpian de 3 á 30 fanegas por hora y su costo es proporcional.

Talleres de construccion, **calle Marcelino Sosa 12 y 16** (esquina Plaza Sarandi Montevideo Aguada).

f19.1m — *Aimé Bastié.*

DIRECCION GENERAL
DE
Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Febrero 10 de 1881.

Se llama á concurso, por tercera y última vez, para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.° grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 10 de Marzo próximo á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

m4.6 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Marzo 2 de 1881.

Se llama á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas de la Villa de Treinta y Tres (Departamento de Cerro Largo,) cuyo acto tendrá lugar el 14 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

mz3.10 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Febrero 25 de 1881.

Se llama á concurso libre para proveer por oposicion el cargo de maestra interina de la escuela de 1.er grado núm. 20 de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 8 de Marzo próximo, recibiéndose las solicitudes de las aspirantes hasta la una de la tarde del dia anterior.

Se previene que dado el carácter con que se confiere esta escuela, la persona que la obtenga y esté ahora funcionando tendrá derecho á ocupar *la primera vacante que se produzca* en otro puesto igual al que actualmente desempeñe en caso de cesar en la direccion de aquella por causas que no le sean personalmente imputables.

f26.7 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Enero 8 de 1881.

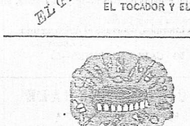
En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

e20.perm — *El Secretario General.*

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

Agua Florida de Murray & Lanman
EL PERFUME UNIVERSAL.
PARA EL PAÑUELO, EL TOCADOR Y EL BAÑO.



Dr. B. W. BOURSE
CIRUJANO DENTISTA
300 — CALLE 25 DE MAYO — 300
17.3ª paj

PLANILAS
DE
Reduccion de Monedas
COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA
Y
EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

LA PRINCIPAL CASA
EN ARTÍCULOS EXTRA
ES EL
BAZAR DE LA CHINA

Donde se encuentra el mejor **Té Souchong y Congo,** así como el superior **café Brasil y Moka.** Los vinos de **Oporto y Jerez,** son de primera calidad, con especialidad, para enfermos, el Oporto Rezerva **1815,** la especial Malvazia do Douro, y Moscatel.

Camarones superiores, en tarros.

NOTA—Nuestra casa no espide Té y Café, sino en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

Martins è Irmao
25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS
14.3ª páj

MARCAS
PARA EL GANADO VACUNO Y CABALLAR
SISTEMA NIN Y GONZALEZ

Aprobado por la *Asociacion Rural*, patentado por el Superior Gobierno y premiado en la Esposicion «Feria de Paysandú, con diploma de primera clase.

Agencia central en Montevideo, calle de la Brecha 13.

SUCURSALES

En *Canelones*, D. Nicanor Ortiz; *en San José*, D. José M. Clara; *en la Florida*, Manuel Tebinos; *en el Durazno*, D. Pedro Florenzi; *en Tacuarembó* (San Fructuoso) D. B. Menendez; *en Cerro-Largo*, D. J. J. Teixeira de Mello; *en Minas*, Vicente Folco; *en Maldonado*, D. Juan Mier; *en la Colonia*, D. Martin C. Perez; *en Soriano* (Mercedes) D. Pedro Pouce; *en Paysandú*, D. Manuel Cerro; *en el Salto*, D. Aurelio Orozco; *en Fray-Bentos*, D. Manuel Suarez; *en el Paso de los toros*, D. S. Zabalúa; *en Trinidad*, D. M. Veiga; *en Rocha*, D. J. Angel Gallarza; *en Polanco del Rio Negro*, D. B. Carpanetto; *en la Aguada* (plaza de Frutos), D. Sibilotte; *en Yaguarí*, Francisco Correa (sobrino); *en la Paz*, Antonio O. Villalba, gerente de la empresa recibidora de ganados. f25.1 mes

CASA INTRODUCTORA DE
ALHAJAS
Y RELOJES
Venta al por mayor
ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA
A. CARASSALE
Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de
Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos, **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE.

El Banco Comercial
189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

M. S. DENT
LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA
Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.
A. CARASSALE
ÚNICO REPRESENTANTE

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

[illegible]

SALIDAS EN MARZO

PARA EUROPA

(*Con escala en el Brasil*)

[illegible]

PARA EL PACÍFICO

(*Con escala hasta el Perú*)

[illegible]

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Marzo, á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO

LISBOA

y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Marzo á las 5 de la tarde, para

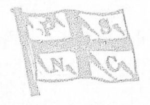
RIO JANEIRO

LISBOA

y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

3 El agente, *A. de la Nod.*



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan H. W. Hayes, saldrá el miércoles 9 de Marzo de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan J. Barr, saldrá el miércoles 9 de Marzo de 1881—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan C. C. Brough, saldrá el lunes 21 de Marzo de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane, saldrá el miércoles 23 de Marzo de 1881—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

Societa G. B. Lavarello y C.ª



EL VAPOR POSTAL ITALIANO

Sud-América

Comandante V. E. Lavarello

Saldrá el 8 de Marzo de 1881 para Génova y Nápoles, con escalas en Gibraltar y Marsella, sin tocar en el Brasil.
Recibe carga y pasajeros.
Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello.*

6 50 · CALLE MISIONES—50

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante Romanes

Saldrá el 19 de Febrero para

RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

CHARGEURS RÉUNIS

[illegible]

DOM PEDRO

[illegible]

P. CHRISTOPHERSEN

[illegible]

Vapor nacional

COMERCIO DE ROCHA

Saldrá para Maldonado y Paloma los dias 10, 20 y 30 de cada mes, regresando de Paloma el 5, 15 y 25. Tiene excelentes comodidades para pasajeros de 1.ª y 2.ª clase, garantiéndose un esmerado trato.
Agencia: *Fraga hnos.*

141—CALLE PIEDRAS—141

37

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor **Júpiter** . . .	todos los	LUNES
» **Cosmos** . . .	» »	MIERCOLES
» **Silex**	» »	VIERNES
» **Saturno** . . .	» »	SABADOS

51 · AGENCIA, ZAVALA—51

7

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vazquez—Berinduague

Dia—7

TRÁMITE—Josende y García con Viñas; sucesion Pereira y Helguera; Isasa con Perez y Borches; sucesion Guarch con Martinez y Silva; Aigner y Pol; Birriel con Garbisso y Patron; Barnetto y Fisco; Tampied y Banco Comercial; Beirau y Fourcade.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS — Vazquez y Fuentes; García y Spangenberg; Magariños y Blanco.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Juan M. Melgar, por abigeato; Echarte y Cherrede, causa criminal.

Fortesa—Castro—Gallinal

Dia—7

TRÁMITE—Paiva y dos Santos; Servian con Blacque y Vignal (2); Ros y Lacordell; Manuel Alvarez (queja); Funiño y Serantes con Piñeyro; Heti y Caraballo; Manuel Pombo, criminal; Pascual Cayetano, criminal; Mechelina y Navia; Surroco y Zaragoza con Parsons; Lopez y Dado; Clara Martinez, sucesion; Cámara Canto con Abreu; Ferrand y Naguet; Puerto y Acosta con Martinez.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Banco Oriental y Silva; Olbegaray y Gastelú; Baltar y Blanco; Mackay de Diaz con Suarez.
DEFINITIVA—Perez de Blanco y Ruiz Diaz.

Juan F. Castro, secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—7

Ubarde Morengo y otros con Juan y Santiago Patron; Roqué Casaux Hnos. con Juan Echeveste; Concurso Carassale y Aicardi; Eduardo D. y Sienra con sucesion Lafone; Liofredo Lopez y Ca. y Alboreda y Ca. por disolucion de sociedad; Emilia Bonelli de Barrutti con Laureano Torrens; Juan Bergalli con Tomás Veirano y terceria Antonio Chiarino; Alberto Costa con Julio R. Lopez; Juan R. Puyo con Lindolfo Vazquez; Alejo Pascal con Alejo Laborde; Francisco Vilaro con José A. Reyes; Concurso Puerto y Acosta; José M. Baena é hijo con Antonio Lapuente; Concurso Banco Navia y Ca. con Julian de Santiago; Cibils y Ca. solicitando matrícula de comerciante; Concurso Silvestre Socasse; José Cabot con el concurso Santos Mujica; José M. Balparda con Manuel Piñeiro; Juan Casasus con el mismo; Doroteo Lienda con el mismo; Hilario Pin con el mismo; Juan Lenac con el mismo; Damaso Vigil con Prudencio Echevarriarza y terceria Telésfora Fuentes; Juan Barbere con Esteran Berta; Francisco Astengo con Pedro Samora; Joaquin Stajano con Dominga Cesio; Francisco C. Fraga con Martin Giacomella; Concurso Crucet y Fernandez; Antonio Tanó con Luis J. Diaz y terceria Agustin Sagasti é hijo; Francisco Olarte é hijo con Pedro Olarte; Gerardo Nogueira con Juan José Duran; María Torrens de Puche con José Miguez; Alberto y Leoncio Mirabeo con Compañía Francesa Minas de oro del Uruguay; Concurso Puerto y Acosta con Puerto Hno.; Juan C. Pintos con Luis Binys; Manuel Nuñez; Barbosa con Sila E. Burrones, Luis Beretta con José Lacrosa, Manuel Soto con José Marquez.

A cargo del Dr. D. Ovidio Granè—Oficina Misiones 201.

DESPACHO DEL DIA 7

[illegible]

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—7

[illegible]

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

(Empieza el turno el 28 y termina el 6 de Marzo)

Dia—7

[illegible]

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—7

[illegible]

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—7

[illegible]

Nicolás Lenguas, escribano público.

A los curiales

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible] ...parezca ante este Juzgado, justificando la identidad de su persona en las actuaciones promovidas por D.ª Paula Fernandez de Silveyra sobre declaracion de ausencia dentro del término de 30 dias y á los efectos que correspondan. — Montevideo, Febrero 16 de 1881.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. f25.1mes

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Miranda, á fin de que por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias contados desde la fecha de esta publicacion, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos procedentes de arriendos, le va á promover D. Cosme Antonini, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio en su rebeldía.—Montevideo, Febrero 26 de 1881.—*Cipriano Martinez.* f27.1 mes

AVISOS Y ANUNCIOS

Comision Auxiliar E. A.

AVISO

Habiendo cesado las causas que motivaron la suspension de tramitaciones sobre terrenos, se previene á todas aquellas personas que tienen solicitudes presentadas en la Comision sobre adquisicion de solares, que, dentro del término de *treinta dias* contados desde la fecha, se presenten en Secretaría por sí ó por apoderado en forma, á fin de manifestar si aceptan ó no el terreno que hubiesen solicitado, previniéndoles, que terminado el plazo señalado, se procederá á inutilizar toda solicitud cuyo interesado no se presente.
Las personas que tuviesen solicitudes reclamando derechos antiguos, están en iguales condiciones, salvo que el plazo para estos, es de *sesenta dias.*

Nueva Palmira, Febrero 9 de 1881.

L. A. Picard.

F. Badaracco, secretario.

f18.1mes

FOLLETIN 61

DAVID COPPERFIELD

Ó

EL SOBRINO DE MI TIA

NOVELA ESCRITA EN INGLÉS

Por Carlos Dickens

—¡Oh! ¡no, no! Pero espero que vuestra tia frecuentemente se encerrará en su cuarto; [illegible]

[illegible]

tribunal de prerogativas. No obstante, me atreví á decir... [illegible]

[illegible]

Despues de reflexionar sériamente un momento, miss Julia se expresó en estos términos:
—Mr. Copperfield, voy á ser franca con vos, tan franca como lo sería una antigua priora de un convento; pues hay naturalezas en las que el dolor moral y las pruebas de la vida reemplazan las lecciones de la edad. No, lo que habeis ideado no podria convenir á nuestra Dora, que es una criatura privilegiada por la naturaleza: es completamente aérea, luz y felicidad. Debo confesaros que si la cosa fuese posible sería perfecto, pero...
Y meneó la cabeza en vez de acabar la frase.
Miré á Dora... que me pareció, en efecto, una lindísima y celestial criatura, y hasta yo mismo dudé [illegible]

[illegible]

En una palabra, amaba, adoraba á Dora; aquel amor me absorbia completamente....
Sin embargo, siempre sentia el mismo ardor para el trabajo; no solo me levantaba todos los dias á las cinco, sino que por las noches velaba hasta muy tarde.

XIV

UNA SOCIEDAD DISUELTA

Ya he dicho con qué empeño habia tomado la idea de taquigrafiar los debates del Parlamento para un diario. «Machacar el hierro cuando está caliente.» Imbuido en ese proverbio, me puse á la obra, y permítaseme que admire mi perseverancia.
Empecé por comprar un tratado del noble arte de la taquigrafía, que me costó diez chelines y seis peniques: armado con esta obra, me sumí en un mundo de dificultades, que al cabo de algunas semanas estuvieron á punto de volverme loco.
Aquellos signos de una ciencia verdaderamente gerogliflica me perseguian, no solo durante mis vigilias, sino tambien durante mi sueño.
Sin embargo, poseia al fin mi alfabeto; pero, ¡ay! entonces empezaron nuevos horrores: caractéres arbitrarios, los caractéres mas despóticos del mundo, que exigian por ejemplo que una cosa bastante parecida al primer hilo de una tela de araña significase *espera*, y que un rabo hecho de un plumazo significase *desfavorable*.
Desgraciadamente á medida que penetraba uno de aquellos misterios, me olvidaba de otro, y hubiera desconfiado de conocer nunca el conjunto del sistema, sin el ánimo que me inspiraba el pensamiento de Dora.
Aquel valor me engañó hasta en mis progresos, hasta tal punto, que despues de tres ó cuatro meses de estudio fui un dia al Parlamento, confiado en que podria ejecutar mi primer ensayo.
Un gran orador subió á la tribuna y me creo dispuesto... pero ¡ay! el gran orador habia ya vuelto á su puesto y mi lápiz corria aun sobre el papel en busca del exordio.
Claro era que habia querido precipitar demasiado las cosas, y que necesitaba aun un poco de trabajo y de paciencia.
Fuimos á consultarlo con Traddles, que me propuso dictarme algunas arengas paulatinamente, cuidando de tomar los alientos y reposarse, en atencion á inexperiencia; agradecíselo y acepté; y durante bastante tiempo, todas las noches, tuvimos una especie de Parlamento de broma en la calle de Buckingham.
Francamente, quisiera ver en todas partes un Parlamento parecido.
Mi tia y Mr. Dick representaba el gobierno ó la oposicion (segun la circunstancia), y Traddles, armado del Resúmen d'Enfield ó de un tomo de discursos completos, les llenaba de injurias. De pié y apoyado en la mesa, con la mano izquierda encima de la página y con el brazo derecho empleándolo como un aspa de molino, mi amigo, convertido unas veces en Mr. Pitt, Mr. Fox, Mr. Sheridan, Mr. Burke, lord Castlereagh, vizconde Sidmouth, ó Mr. Canning, se encolerizaba pero con cólera púdica, y denunciaba con atronadoras diatribas la corrupcion de mi tia y de Mr. Dick, mientras que yo, sentado cerca de él, con mi cuaderno en las rodillas, seguia con muchísimo trabajo aquel torrente de elocuencia.
La inconsecuencia y ligereza de las opiniones de Traddles sobrepujaban las de todos los políticos. En una semana cambiaba diez veces de opinion.
Mi tia, impasible como un canciller del Echiquier, le interrumpia con algunos *escuchad, si; no*, etc., segun las indicaciones probables del texto, y era siempre una señal para que Mr. Dick, miembro ministerial perfecto, repitiese las mismas palabras.
No obstante, aquel excelente hombre no podia escapar siempre á los remordimientos de un servilismo semejante, y se leia en su fisonomía que se acusaba de prestar su apoyo para echar por tierra la antigua constitucion británica.
Aquellos debates se prolongaron mas de una vez hasta las doce de la noche, y hubiera acabado por ser experto á haber descifrado mi manuscrito una vez terminado; pasé en una palabra, por todas las dificultades del arte, y tuve mas mérito en no desesperar, cuanto que aquel trabajo no era el único que me ocupaba; pero en mi celo los dias me parecian siempre demasiado cortos.
Una mañana que me dirigia al tribunal de *Doctor's Commons*, con la exactitud de costumbre, hallé en el pórtico á Mr. Spenlow que tenia el aire pensativo y hablaba solo; como se quejaba frecuentemente de males de cabeza y sus cuellos almidonados disimulaban mal su cuello pletórico, creí al principio que pudiese tener un amago de ataque apoplético; pero no tardó en sacarme de mi inquietud. En vez de contestar á mi saludo, como tenia de costumbre, con afabilidad, me miró con aire ceremonioso, y me suplicó friamente que le siguiese á un café que en aquel entonces tenia una puerta de comunicacion con la audiencia por el lado del cementerio de San Pablo.
Como iba delante de mí, pues el pasillo era muy estrecho para poder caminar de dos en fila, noté que andaba con aire altivo, cosa de mal agüero; mis presentimientos me advertian que habian descubierto algo de mis relaciones con Dora.
No tuve la menor duda cuando me hizo entrar en un gabinete del piso principal, donde ví á miss Murdstone sentada al lado de un aparador de forma antigua: al verme me alargó sus huesosas y frias falanges de la mano derecha con un aire de severidad que me hizo recordar otra época; Mr. Spenlow cerró la puerta, y en pié delante de la chimenea dijo á miss Murdstone:
—Tened la bondad, miss Murdstone, de enseñar á Mr. Copperfield lo que teneis en vuestro ridículo.
Era, si no me engaño, el mismo saco que llevaba en tiempo de mi madre; abriólo mordiéndose los lábios y sacó de él mi última carta á Dora, carta incendiaria llena de frases de abnegacion y de amor eterno.
—Se me figura que es vuestra letra, Mr. Copperfield, dijo Mr. Spenlow.
Sentí como un acceso de fiebre ardiente, y respondí con una voz que no me pareció ser la mia:
—Sí, señor.
—Si no me engaño, añadió Mr. Spenlow, mientras que miss Murdstone sacaba del fatal ridículo un paquete de epístolas atadas juntas con una cinta azul, estas otras cartas tambien son vuestras.
Cogí tristemente el paquete de manos de miss Murdstone, y echando una ojeada á su contenido bajé los ojos y me ruboricé por toda respuesta.
—No, gracias, me dijo Mr. Spenlow al devolverle yo el paquete sin saber lo que hacia, no, no quiero privaros de ellas. Miss Murdstone, tened la bondad de decirlo todo.
Aquella horrible criatura, despues de haber fijado su vista y reflexionado sobre la alfombra de la habitacion, se explicó secamente en estos términos:
—Debo confesar que durante algun tiempo he tenido sospechas de miss Spenlow relativamente á David Copperfield: habia observado á ambos cuando se vieron por primera vez, y mi impresion no fué agradable. Tal es la depravacion del corazon humano que....
—Me hareis el favor, señora, interrumpió Mr. Spenlow, de ceñiros solamente á los hechos.
Miss Murdstone bajó la vista, se encogió de hombros, como para protestar contra aquella interrupcion violenta, y continuó con cierta dignidad herida:
—Puesto que debo limitarme á los hechos, los expondré lo mas concisamente posible. He dicho que habia concebido mis sospechas, pero queria esperar á confirmarlas para participarles al padre de miss Dora, sabiendo cuán poco favorable es el mundo en agradecer en un caso semejante á las conciencias que cumplen con su deber....
El aire severo de miss Murdstone y aquella pulla tan directa, produjeron su efecto en Mr. Spenlow, que con un gesto concluyente la alentó para que siguiera, lo cual hizo con acento desdeñoso.
—A mi regreso á Norwood, despues de la ausencia ocasionada por el enlace de mi hermano y el regreso de miss Spenlow, que habia ido á pasar algunos dias con miss Julia Mills, me pareció que miss Dora justificaba mis primeras sospechas, así, pues, espié mas y mas á miss Spenlow.
¡Pobre y querida Dora que no sospechaba que tenia encima aquella vista de dragon!..
—Sin embargo, continuó miss Murdstone, no he tenido pruebas hasta ayer noche: sospeché que miss Spenlow recibia demasiadas cartas de miss Julia, que era su amiga con el consentimiento de su padre (otro arañazo á Mr. Spenlow,) y por lo tanto yo no debia intervenir, ya que no me es permitido aludir á la depravacion natural del corazon humano, pueda..., es mas, debo estar autorizada á aludir á una confianza mal colocada.
Mr. Spenlow murmuró en voz baja su asentimiento, y miss Murdstone añadió:
—Ayer noche, despues del té, observé al perrillo que se ocupaba en jugar con un objeto por el salon; dijo á miss Spenlow: «Dora ¿qué es lo que tiene el perro en el hocico? es un papel.» Miss Spenlow se llevó la mano al bolsillo inmediatamente, exhaló un grito y corrió al perro. Me adelanté diciéndola: «Dora, hija mia, permitidme....»
¡Oh! ¡Jip, miserable faldero, aquella catástrofe fué, pues vuestra obra!